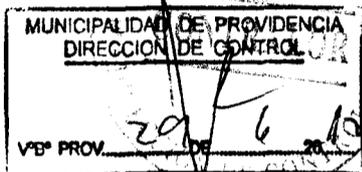


PROVIDENCIA,

EX.Nº 1422 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- El Convenio de publicidad de fecha 19 de Junio de 2012, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa MARAMBIO Y COMPAÑÍA LIMITADA editora de la REVISTA CERTIFICACIÓN.-

2.- El Memorandum Nº12.777 de fecha 21 de Junio de 2012, de la Directora de Innovación y Gestión de Calidad.-

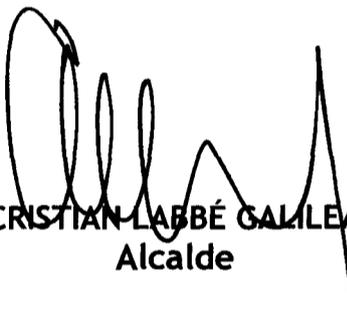


DECRETO:

1.- Ratificase el convenio de colaboración suscrito con fecha 19 de Junio de 2012, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa MARAMBIO Y COMPAÑÍA LIMITADA editora de la REVISTA CERTIFICACIÓN, para la difusión del "VI SEMINARIO INTERNACIONAL, GESTIÓN DE EXCELENCIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, CASOS EXITOSOS" u otra información alusiva a los conceptos de Excelencia, Calidad y Buenas Prácticas y Certificación.-

2.- El texto del referido Convenio se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


CRISTIAN LABBÉ GALILEA
Alcalde


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MRMQ/IMYJ/damg.-

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1623/

**CONVENIO DE PUBLICIDAD
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Y
REVISTA CERTIFICACIÓN**

En Providencia, República de Chile, a ~~18~~ **18** de **JUN** 2012 de 2012, entre LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.300-9, representada por su Alcalde, Don CRISTIAN LABBE GALILEA, [REDACTED], Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N° 963, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "La Municipalidad", y la empresa Marambio y Compañía Limitada editora de la Revista Certificación, Rol Único Tributario Número 76.049.309-0, representada en este acto por Doña Claudia Marambio Yáñez Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] ambos domiciliados en Av. Providencia 1998 oficina 203, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "Revista Certificación", se ha convenido en la celebración del siguiente Convenio de Publicidad:

PRIMERO.- Por el presente instrumento, se conviene que "Revista Certificación" podrá exhibir en el VI Seminario Internacional "Gestión de Excelencia en Gobiernos Locales, Casos Exitosos", publicidad gráfica diseñada por cuenta de "Revista Certificación", alusiva y atingente a los productos y servicios que éste entrega y le interesa promocionar.

SEGUNDO.- Por la exhibición de la referida publicidad y promoción, Revista Certificación otorgara dos páginas bimestrales, por el año 2012 y una portada fecha por definir, a la Municipalidad de Providencia a utilizarse para la difusión del VI Seminario Internacional u otra información alusiva a los conceptos de Excelencia, Calidad y Buenas prácticas y Certificación.

TERCERO.- La Municipalidad se obliga por su parte a lo siguiente:

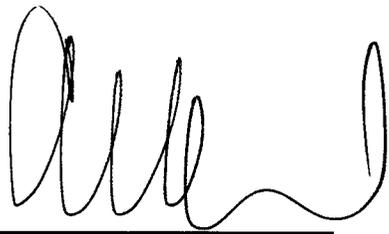
- Exhibir como revista oficial del evento a "Revista Certificación".
- Incorporar la imagen corporativa de "Revista Certificación" en el evento y actos que la Municipalidad organice en este Seminario, y que las partes de común acuerdo determinen.

- Incorporar la imagen corporativa de “Revista Certificación” en todas las invitaciones, trípticos y programas de este Seminario y todo lo relacionado al evento.

CUARTO: El presente contrato tendrá vigencia el año 2012 a contar de la fecha de ratificación de decreto por parte de la Municipalidad.

QUINTO: Este contrato se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando dos de ellos en poder de la Municipalidad de Providencia, y dos en poder de “Revista Certificación”.

SEXTO: La facultad de doña Claudia Marambio Yáñez para suscribir convenios en nombre de Marambio y Compañía Limitada consta en poder de fecha 28 de julio 2011, otorgado ante Notario de Santiago don Fernando Celis Urrutia y la de don Cristián Labbé Galilea, para representar a la Municipalidad de Providencia, constan en documentos que no se insertan por ser conocidos por las parte.



CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



CLAUDIA MARAMBIO YAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
REVISTA CERTIFICACIÓN |